

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 48 DE 2006**

“Por medio de la cual se cambia de código la asignatura Ingeniería Económica del Programa de Ingeniería Civil”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de fecha 13 de septiembre de 2006, el Secretario Ad-Hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería solicitó al Consejo Académico el cambio de código de la asignatura **INGENIERÍA ECONÓMICA (238370)**, ya que este código también lo tenía asignado la asignatura Seminario de Investigación VII del programa de Ingeniería Civil;

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario cambiar dicho código y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Cambiar el código de la asignatura **INGENIERÍA ECONÓMICA (238370)** por el **238470** del VII semestre del programa de Ingeniería Civil con una intensidad horaria de 4 horas semanales teóricas.

ARTICULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del 2006.

Original firmada por:

RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:

JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocío A.